ESTUDIO DEL SECTOR

Selección Abreviada - Menor Cuantía

OBJETO:

"LOTE 1- MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA INSPECCIÓN DE SANTANDERCITO A LA VEREDA LA RAMBLA SECTOR PUERTO RICO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO ICCU-1403-2025

LOTE 2 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA LA QUEBRADA GRANDE SECTOR PIEDRAS BRUJAS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO ICCU-1341-2025"

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015; ANALISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3133775309
Carrera 5 # 4 - 19 Código Postal: 253020

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

FECHA DE ELABORACIÓN: enero 2026

- IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

En los últimos años, el sector de la construcción ha representado en promedio el 5% del PIB. En términos de participación en el PIB de la construcción, el subsector de obras civiles representó 64% y el subsector de edificaciones 36%.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3102773301
Carrera 4 # 4 -15 Código Postal 252630

Entre los determinantes de la demanda por construcción se pueden resaltar la tasa de interés hipotecaria, los desembolsos de crédito, y la percepción de estabilidad de ingresos futuros. Los principales determinantes de la oferta por su parte son el precio de la vivienda, el costo de insumos, el déficit habitacional, entre otros.

A continuación, se revisarán los aspectos generales de los sectores señalados, que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre otros

- **ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR**

CONTEXTO ECONOMÍA MUNDIAL – DESEMPEÑO

En la preparación de las proyecciones de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) se han adoptado los siguientes supuestos: los tipos de cambio efectivos reales permanecieron constantes en su nivel promedio del período comprendido entre el 1 y el 29 de agosto de 2025, con excepción de las monedas que participan en el mecanismo de tipos de cambio 2 de Europa, que se ha supuesto permanecieron constantes en términos nominales en relación con el euro; las autoridades nacionales mantendrán la política económica establecida (los supuestos concretos sobre la política fiscal y monetaria de determinadas economías se indican en el recuadro A1 del apéndice estadístico); el precio del petróleo por barril será, en promedio, USD 68,92 en 2025 y USD 65,84 en 2026; el rendimiento de los bonos públicos a tres meses promediará en Estados Unidos 4,3% en 2025 y 3,7% en 2026; en la zona del euro, 2,0% en 2025 y 2,1% en 2026; y en Japón, 0,4% en 2025 y 0,8% en 2026; se presume también que el rendimiento de los bonos públicos a 10 años promediará en Estados Unidos 4,3% en 2025 y 4,1% en 2026; en la zona del euro, 2,5% en 2025 y 2,6% en 2026; y en Japón, 1,5% en 2025 y 1,7% en 2026. Naturalmente, estas son hipótesis de trabajo, no pronósticos, y la incertidumbre que conllevan se suma al margen de error que de todas maneras existiría en las proyecciones. Las estimaciones y proyecciones se basan en la información estadística disponible hasta el 30 de septiembre de 2025, pero podría no reflejar los últimos datos disponibles en todos los casos. Para conocer la fecha de los últimos datos correspondientes a cada país, sírvase consultar las notas que figuran en la base de datos en línea del informe WEO.

Se prevé que el crecimiento de las economías avanzadas se sitúe en un 1,6% en 2025 y 2026, en ambos casos 0,2 puntos porcentuales por debajo del crecimiento registrado en 2024 y de las proyecciones del informe WEO de octubre de 2024. En Estados Unidos, se estima que el crecimiento se desacelere a un 2% en 2025 y que se mantenga estable en un 2,1% en 2026, en líneas generales el mismo resultado que en julio y una mejora con respecto a abril, producto de la reducción de las tasas arancelarias efectivas, del estímulo fiscal relacionado con la promulgación de la OBBBA y de la flexibilización de las condiciones financieras. Estas proyecciones reflejan una sustancial desaceleración frente a 2024, así como una revisión acumulada a la baja de 0,1 puntos porcentuales con relación al informe WEO de octubre de 2024 y de 0,7 puntos porcentuales frente a la actualización de enero de 2025 del informe.

República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3133775305
Carrera 5 # 4 -16 Código Postal 253020

La revisión a la baja obedece principalmente a la mayor incertidumbre en torno a las políticas, al endurecimiento de las barreras comerciales y al menor crecimiento de la fuerza laboral y del empleo.

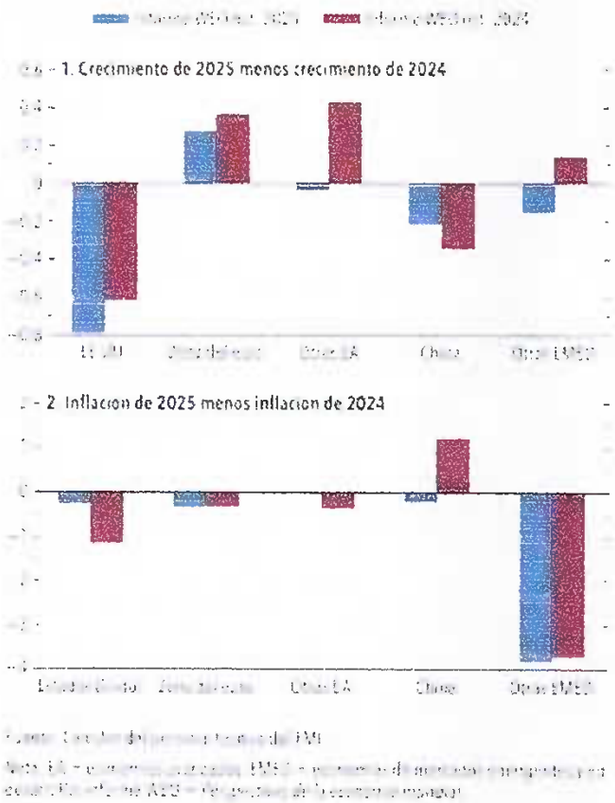
Se espera que el crecimiento en la zona del euro repunte moderadamente hasta situarse en un 1,2% en 2025 y en un 1,1% en 2026. Si bien marca una mejora frente a abril y julio, este resultado refleja una revisión acumulada a la baja de 0,4 puntos porcentuales frente al informe WEO de octubre de 2024. La mayor incertidumbre en diversos frentes y el aumento de los aranceles son los principales motivos. El repunte del consumo privado gracias al aumento de los salarios reales y una distensión fiscal en Alemania en 2026 ofrecen apenas una compensación parcial, en tanto que los sólidos resultados en Irlanda empujan al alza el crecimiento en 2025. Se prevé que la economía de la zona del euro crezca a su nivel potencial en 2026.

En el escenario base, se prevé que el nivel general de inflación a escala mundial descienda hasta un 4,2% en 2025 y un 3,7% en 2026. Esta trayectoria es prácticamente la misma que la que se ilustra en las proyecciones anteriores, pero se observan variaciones entre países y regiones. Frente al informe WEO de octubre de 2024, que sirve como parámetro de referencia de la época anterior al cambio en las políticas, los pronósticos de inflación se revisan al alza en varias economías. Entre las economías avanzadas, los casos más notables son los del Reino Unido y Estados Unidos. En el Reino Unido, se prevé que la inflación general, que comenzó a subir en 2024, continúe aumentando en 2025, en parte como consecuencia de los cambios en los precios regulados. Se estima que la situación será temporal y que la flexibilización del mercado de trabajo y la moderación del aumento de los salarios en última instancia contribuyan a que la inflación regrese al nivel fijado como meta hacia finales de 2026. En Estados Unidos, se estima que la inflación aumente a partir del segundo semestre de 2025, a medida que las cadenas de suministro dejen de absorber el impacto de los aranceles y los efectos se trasladen a los consumidores. Se prevé que durante 2027 la inflación regrese a la meta del 2% fijada por la Reserva Federal. Este pronóstico se basa en el supuesto de que los efectos de segunda ronda serán modestos, lo que implica potenciales riesgos de aceleración de la inflación en Estados Unidos en el escenario base, en un contexto de riesgo de deterioro del empleo. Entre las economías de mercados emergentes y en desarrollo, los pronósticos de inflación para Brasil y México se han revisado al alza. En el caso de Brasil, la revisión es más pronunciada y en parte refleja la estabilización de las expectativas inflacionarias por encima de la meta, lo que refleja un deterioro de la credibilidad a raíz de las incertidumbres del año pasado referidas a la política fiscal, si bien se prevé que a finales de 2025 y en 2026 se materializará el alivio de la reciente apreciación de la moneda. En el caso de México, las categorías volátiles, como la de los alimentos, y la inflación de los servicios, que fue más persistente de lo esperado, contribuyeron a la revisión al alza. En el caso de varias de las demás economías, los pronósticos de inflación se revisaron a la baja con respecto al informe WEO de octubre de 2024. Fue eso lo que sucedió en la mayor parte de las economías emergentes y en desarrollo de Asia. Esto se debió

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3[illegible]
Carrera 3 # 4 - 10 Código Postal 253030

principalmente a que los resultados fueron inferiores a lo esperado, con una contribución significativa de los sectores de los alimentos, la energía y los precios administrados (por ejemplo, en China, India y Tailandia).

Gráfico 1.11. Variaciones en el crecimiento del PIB y la inflación



República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3203771000
Carrera 3 # 4 - 76 Código Postal 253030

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.

Las actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%. La construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.

Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

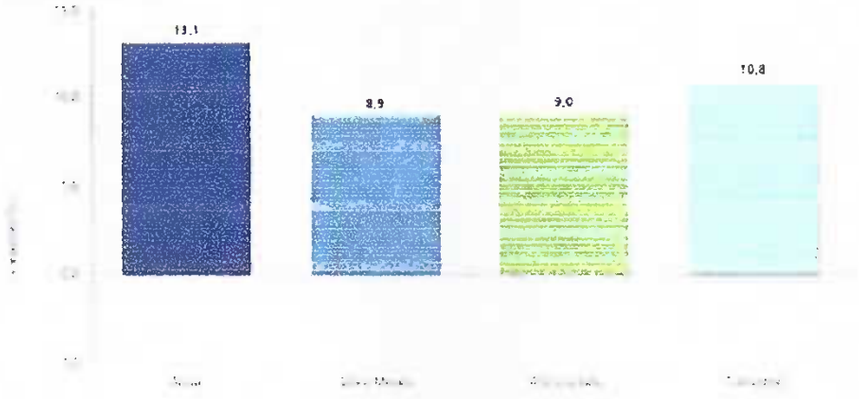
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3233773309
Carrera 5 # 4 -15 Código Postal 253030

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

III trimestre de 2025Pr

Grafico 1. Variacion anual, doce meses, ano corrido y trimestral de la produccion de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
III trimestre de 2025Pr



Fuente: DANE IPOC
Pr preliminar

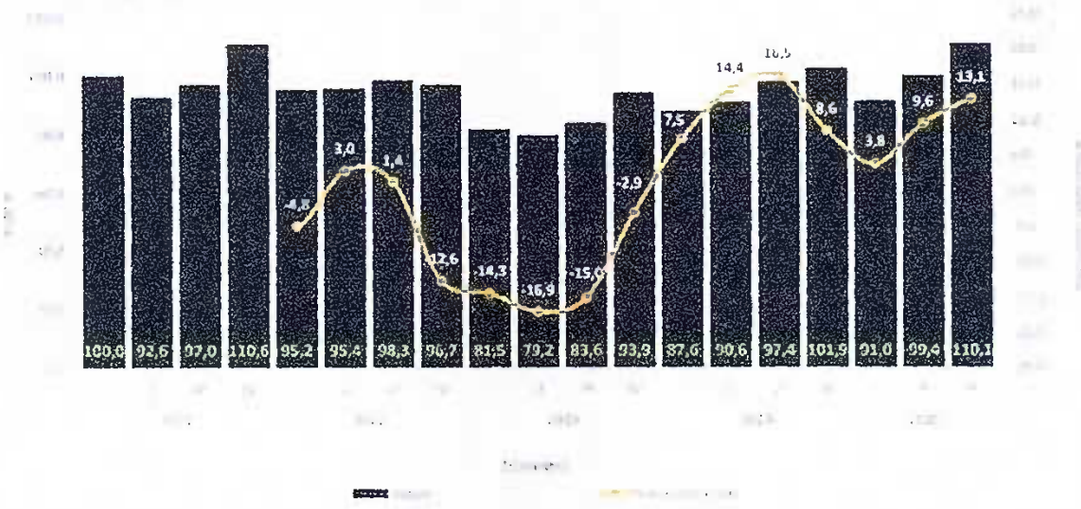
La estimación de la producción a precios constantes corresponde a deflactar el IPOC a precios corrientes a partir del Índice de Costos de Obras Civiles (ICOCIV). (Para más información, remítase al final del presente documento a la sección "Nota metodológica – Cálculo Indicador de Producción de Obras Civiles IPOC a precios constantes.").

Variación anual (III trimestre 2025 Pr / III trimestre 2024)

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232770809
Carrera 5 # 4 -19 Código Postal 253802

Durante el tercer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 13,1%, frente al mismo trimestre de 2024

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (III trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución anual por tipo de construcción (III trimestre 2025 pr / III trimestre 2024)

El crecimiento de 13,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al tercer trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 14,8% y aportó 7,0 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales, presentó un aumento de 21,3% y sumó 4,8 p.p. a la variación anual a precios constantes, el

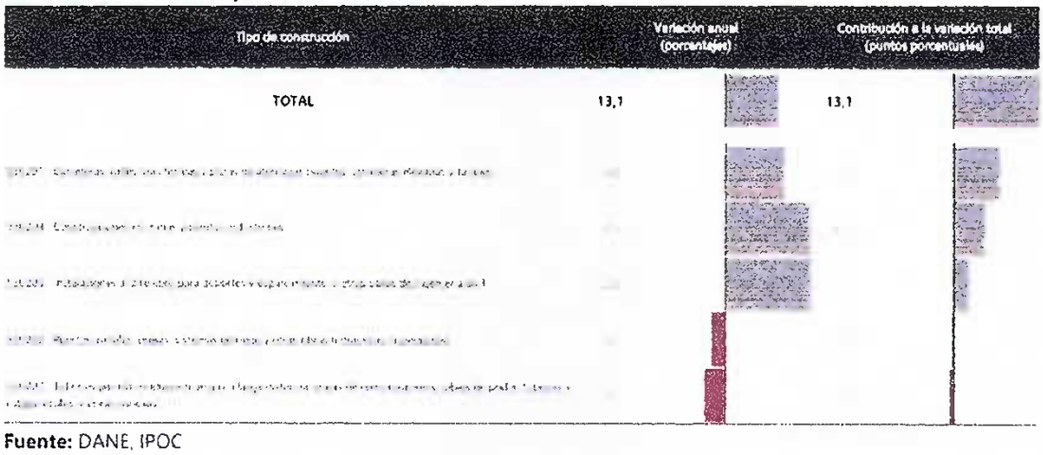
República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3132778369
Carrera 3 # 4 - 15 Código Postal 252030

grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 21,8% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (13.1%).

En contraste, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) disminuyó su producción en 3,5% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas, contrajo su producción en 5,2% y restó 0,6 p.p. a la variación anual.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
III trimestre de 2025^{Pr} / III trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	13,1	13,1



Fuente: DANE, IPOC
Pr: cifras preliminares
Nota. Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Del IV trimestre de 2024 al III trimestre de 2025, el aumento de 8,9% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 40,8% y sumó 7,1 p.p. a la variación total; así mismo, el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró una variación de 5,9% y aportó 3,0 p.p. a la variación total doce meses. El grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) aumentó su producción en 0,7% y contribuyó con 0,1 p.p. a la

República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Calle [illegible]
www.sanantoniodeltequendama.cundinamarca.gov.co
Celular 3203773309
Carrera 3 # 4 - 15 Código Postal 252030

variación total doce meses. En contraste, el grupo instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una disminución en su producción doce meses del 1,3% y aportó -0,1 p.p. a la variación total; y el grupo tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; redujo su producción en 7,8% y restó 1,1 p.p. a la variación total doce meses

Cuadro 3. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
(IV trimestre de 2024 - III trimestre de 2025^{Pr} / IV trimestre de 2023 - III trimestre de 2024)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	8,9	8,9
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Variación anual a precios constantes por grupo de obra (III trimestre 2025 Pr / III trimestre 2024)

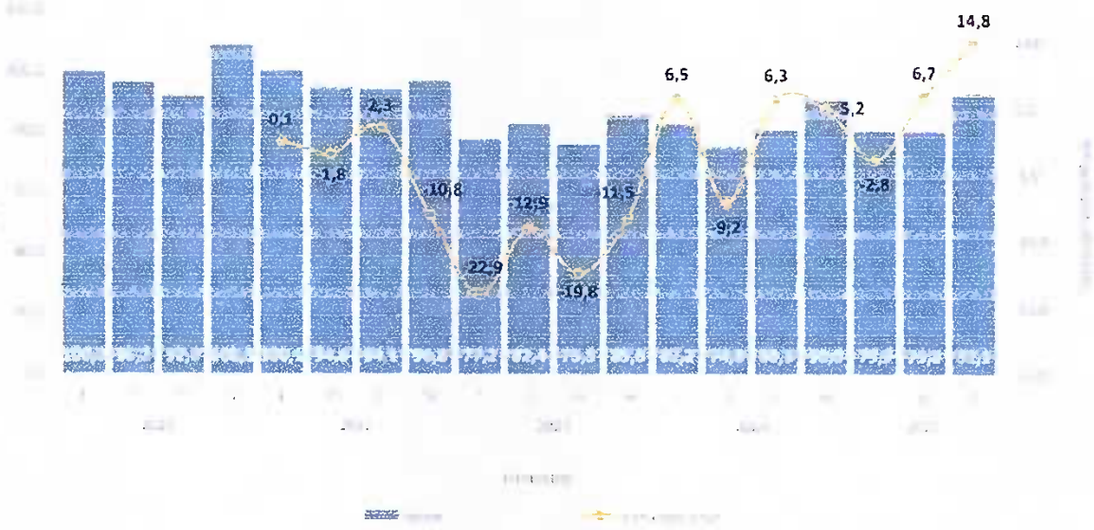
A continuación, se presentan las series históricas de los índices y variaciones anuales, para cada uno de los 5 grupos de obra, según clasificación CPC versión 2.1 adaptada para Colombia.

Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (grupo 530201)

República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Calle 4 # 4 -16 Código Postal 253001

Durante el tercer trimestre de 2025, el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de 14,8% y sumó 7,0 p.p. a la variación anual.

Gráfico 4. Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2025 (III trimestre^{Pr})



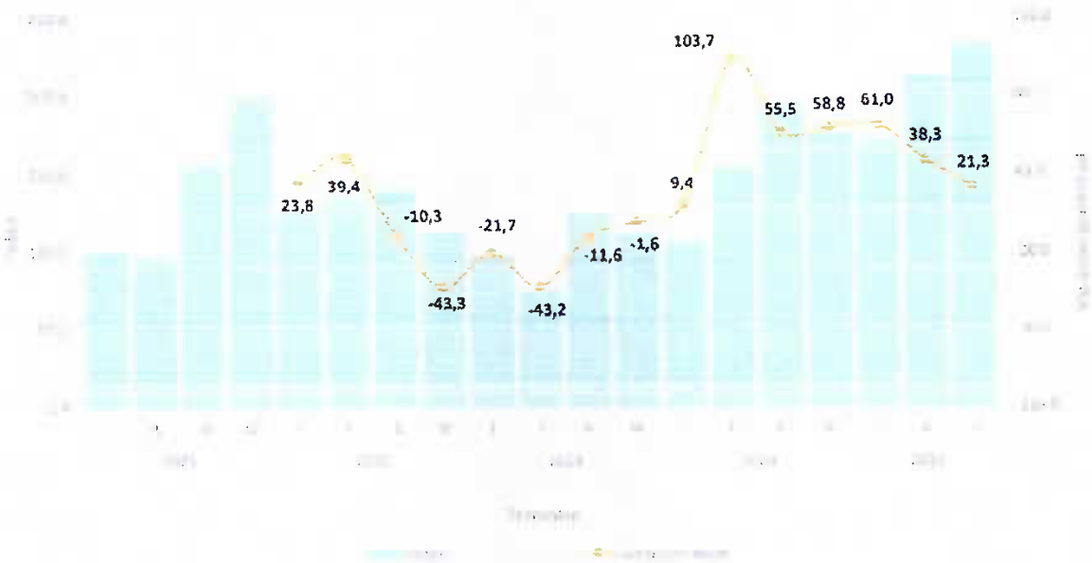
Fuente: DANE, IPOC.

Construcciones en minas y plantas industriales (grupo 530204)

En el tercer trimestre de 2025, el grupo de construcciones en minas y plantas industriales presentó un incremento en su producción de 21,3%, al compararlo con el tercer trimestre de 2024 y sumó 4,8 p.p. a la variación anual a precios constantes.

República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232713209
Carrera 5 # 4 -15 Código Postal 253020

Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de las construcciones en minas y plantas industriales
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (III trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

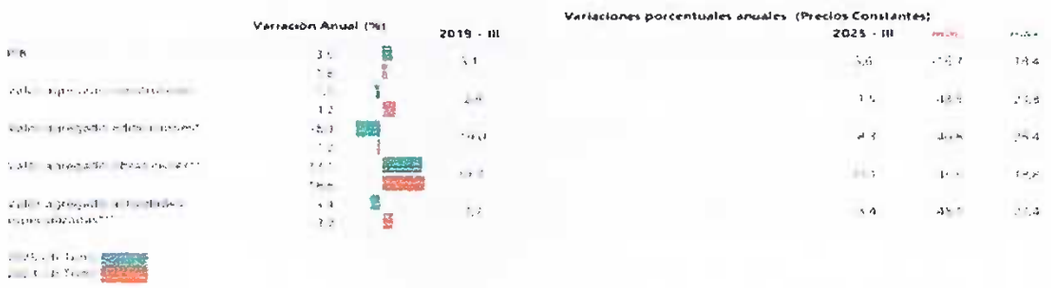
INDICADORES MACROECONÓMICOS

Producto Interno Bruto (PIB)

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3057772585
Carrera 5 # 4 – 15 Código Postal 252021

Gráfico 2. Variacion anual del PIB total, valor agregado construccion y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025ᵖ (III trimestre)

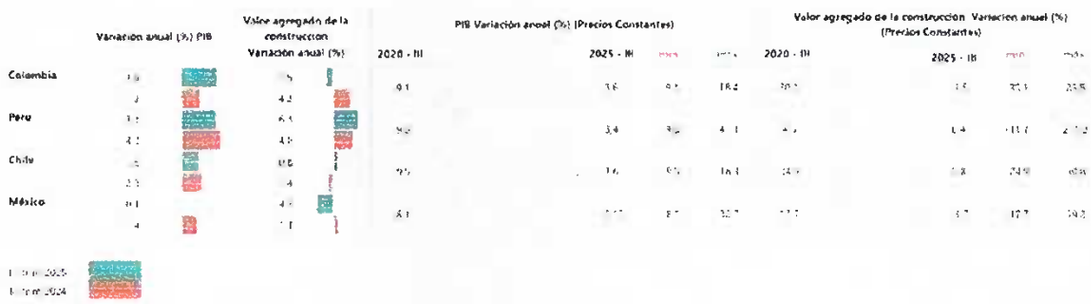


Fuente Dane

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 3,4% y Chile que presentó 1.6% en contraste con el tercer trimestre del 2024. Por otro lado, México presento una variación negativa de 0,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 6,4%, y Chile de 0,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones negativas de 1,5% y 4,7% respectivamente.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3209773369
Carrera 5 # 6 -16 Código Postal: 254020

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2020 (III trimestre) – 2025^{p} (III trimestre)



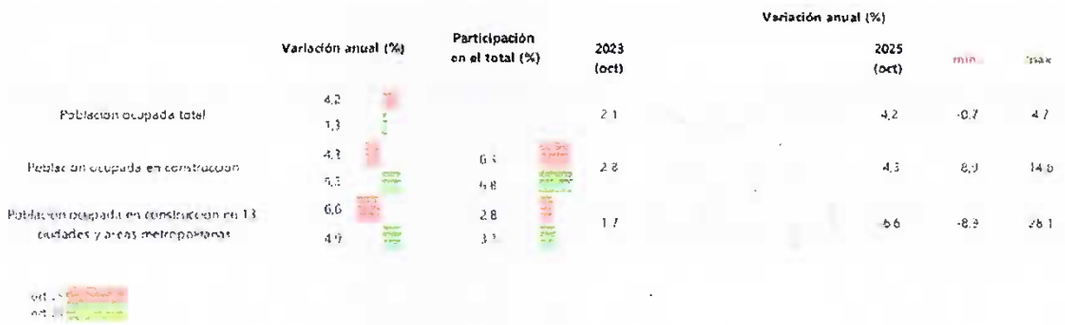
EL EMPLEO

En octubre de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 24.370 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,3% de los ocupados. En octubre de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,2%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyo en 4,3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para octubre de 2025, 1.525 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 685 miles de personas, que además presentaron una disminución del 6,6%, es decir, 48 mil personas menos con respecto a octubre de 2024.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular 3012710309
Carrera 1 # 4 -16 Código Postal 253020

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025P (octubre)



PRECIOS Y COSTOS

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En octubre de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual negativa de 0,39%, en comparación con octubre de 2025. Para edificaciones no residenciales presento un promedio nacional negativo de 0,28% y aportó negativamente 0,10 puntos

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3202773300
Carrera 4 # 4 - 16 Código Postal 253020

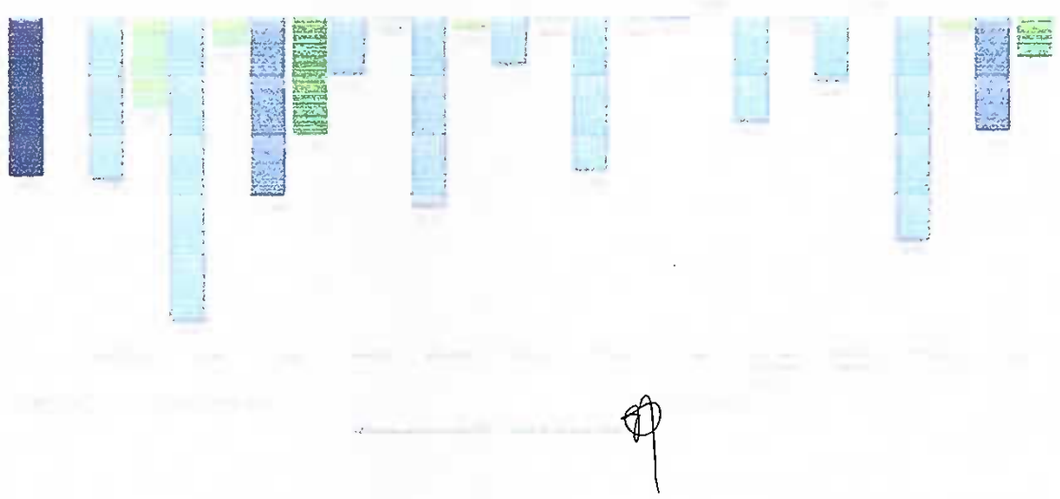
porcentuales, y para edificaciones residenciales presento un promedio nacional negativo de 0,44% y contribuyó negativamente con 0,29 puntos porcentuales.

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional negativo que fue de 0,39%, todos los destinos presentaron variaciones negativas así: Apartamentos con 0,40%, Casas con 0,75%, Comercio con 0,14%, Educación con 0,47%, Oficinas con 0,12%, Bodegas con 0,38%, Hoteles con 0,01%, Hospitales y centros de asistencia con 0,26, Administración pública con 0,16% y finalmente Otros destinos con 0,55%

Por grupos de costos en enero de 2025, los mayores incrementos de precio con respecto a diciembre de 2025 se presentaron en: Mano de obra (3,40%), Materiales (1,57%), Servicios Generales de la Construcción (1,32%) y Maquinaria (1,05%). Entre tanto, el grupo de costos de Transporte presentó una variación de -0,89%.

El calificador de bienes de las naciones unidas-Clasificación UNSPSC- a los que se adecua el objeto a contratar requeridos en el proceso se detalla a continuación:

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional
Octubre 2025P

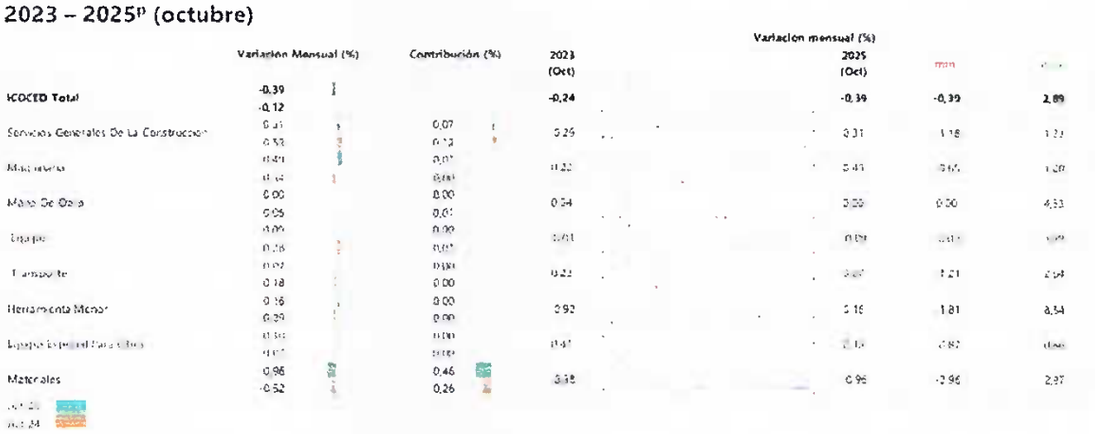


República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3201775386
Carrera 5 # 4 - 15 Código Postal 253020

Por grupos de costos en octubre de 2025, los mayores incrementos de precio con respecto a diciembre de 2025 se presentaron en: Servicios Generales de la Construcción (0,31%) y Maquinaria (0.49%). Entre tanto, el grupo de costos de Transporte presentó una variación de 0,07%.

El calificador de bienes de las naciones unidas-Clasificación UNSPSC- a los que se adecua el objeto a contratar requeridos en el proceso se detalla a continuación:

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos
Total Nacional
2023 – 2025ᵖ (octubre)



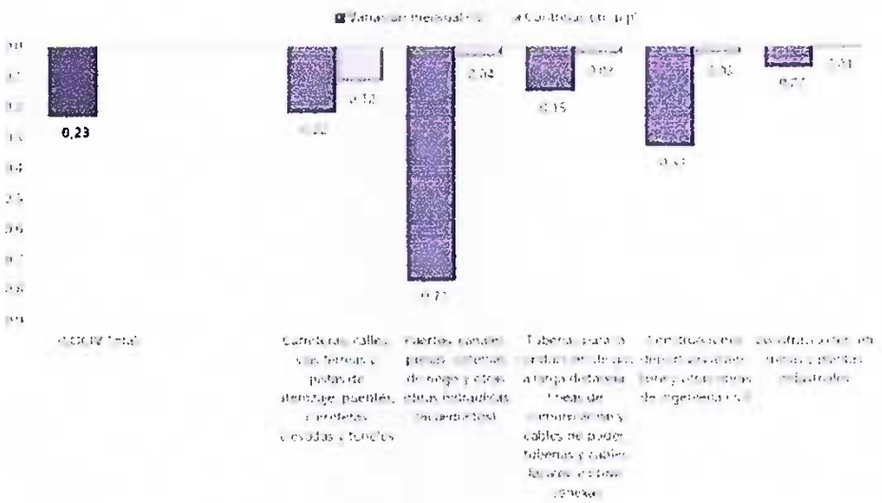
Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En octubre de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación negativa mensual de 0,23%, con respecto a octubre de 2025.

Según tipos de construcción, los grupos Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presento una variación mensual negativa de 0,77% y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil una variación mensual negativa de 0,33%, ubicándose estas dos por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 320 277 3300
Carrera 3 # 4 - 16 Código Postal 253020

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Octubre 2025p



INDICADORES

5.1 Indicador de Producción de Obras Civiles13 (precios corrientes En el tercer trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 13,1%, con relación al tercer trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 14,8%; Construcciones en minas y plantas industriales con 21,3% y las Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 21,8%, los cuales sumaron en conjunto 14,0 puntos porcentuales a la variación anual 13,1%.

República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@alcaldiadesantoniodeltequendama.gov.co
www.alcaldiadesantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3231773390
Carrera 3 # 4 - 16 Código Postal 253020

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)
Total Nacional
2022 - 2025 (III trimestre)[P]

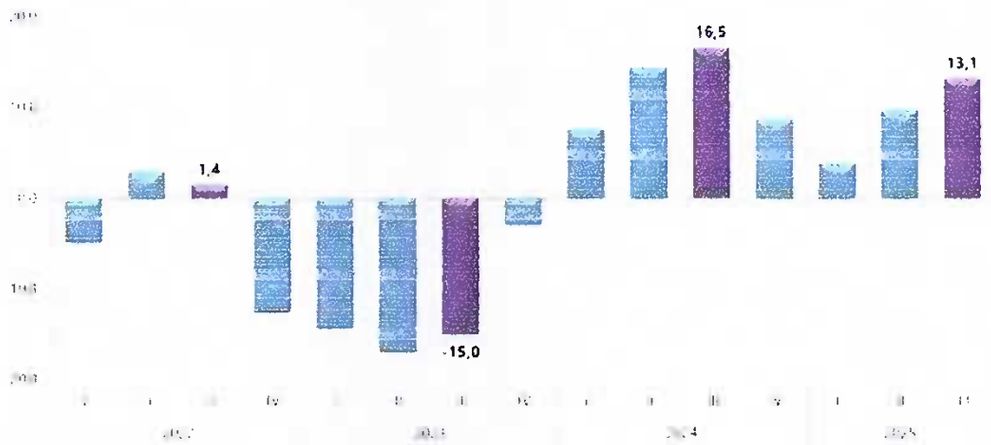


Gráfico 24. Variacion y contribución anual del IPOC según tipos de construcción
2024 - 2025 (III trimestre)[P]

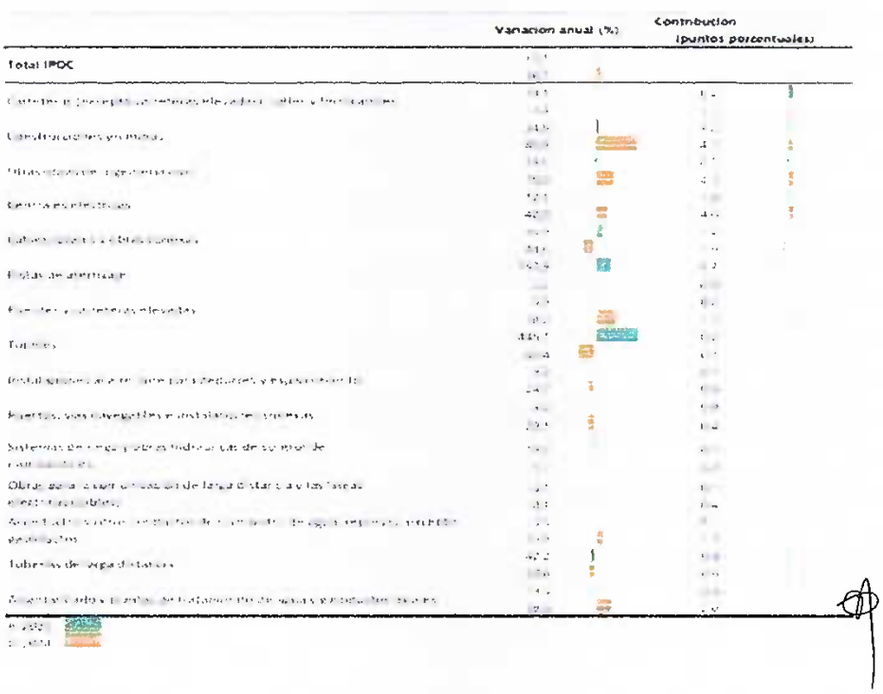
	Variación anual (%)		Contribución (puntos porcentuales)	
Total IPOC	13.1 16.5			
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje; puentes, carreteras elevadas y túneles	14.8 6.2		7.0 3.3	
Construcciones en minas y plantas industriales	21.3 55.5		4.8 9.4	
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	21.8 45.8		2.2 3.7	
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	3.5 14.2		0.3 1.1	
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	5.4 6.2		0.6 0.0	

III-2025
III-2024

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3202773308
Carrera 3 # 4 -16 Código Postal 253020

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 14,1%; Construcciones en minas con 34,8%; Otras obras de ingeniería civil con 24%; Centrales eléctricas con 12,1 y Cables locales y obras conexas con 56,9%, en conjunto estas cinco subclases sumaron 14,2 puntos porcentuales a la variación anual del indicador 13,1%. Por otro lado, las subclases que presentaron las variaciones anuales negativas mas representativas fueron: Tuberías de larga distancia con 42,2% y Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales con 19,4%, las cuales restaron en conjunto 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 13,1%.

Grafico 25. Variacion y contribucion anual de la producción de obras civiles a precios constantes
segun tipo de producto (15 subclases)
2025 - 2024 (III trimestre)*



República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3203773309
Carrera 5 # 4 -10 Código Postal 252502

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura
- DNP Departamento Nacional de Planeación de Planeación

TÉCNICO

CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

REGULATORIO

NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo con lo previsto en el literal b, Artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de selección será Selección Abreviada de Menor Cuantía.

El procedimiento, será el previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2.015.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3202773369
Carrera 3 # 4 -16 Código Postal 252020

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

- OTROS

NORMATIVIDAD QUE REGULA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Resolución 020 de 1951	Reglamenta los artículos 349 y 359 del Código Sustantivo de Trabajo.
Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979	Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979	Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 132 de enero 18 de 1984	Normas sobre presentación de informe de accidente de trabajo.
Resolución 02013 de Junio 6 de 1986	Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
Resolución 01016 de marzo 31 de 1989	Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional.
Resolución 13824 de octubre de 1989	Medidas de protección de salud
Resolución 001792 de 3 de mayo de 1990	Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Resolución 09013 de 12 de julio de 1990	Normas y procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes.
Resolución 006398 de 20 de diciembre de 1991	Procedimiento en materia de salud ocupacional.

Palacio de Cobos – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3502773309
Carrera 5 # 4 - 16 Código Postal 253630

Resolución 1075 de marzo 24 de 1992	Actividades en materia de salud ocupacional.
Resolución 4050 diciembre 6 de 1994	Reglamenta el examen de ingreso.
Resolución 2328 de julia 15 de 1996	Se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional. Diario Oficial 42841
Resolución 3997 de octubre 30 de 1996	Establecen actividades y procedimientos para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención en el SGSSS.
Ley 400 de 1.997	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.
Resolución 4252 noviembre 12 de 1997	Normas técnicas, cientificas y administrativas para los requisitos esenciales.
Decreto 2809 de 2.000	Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 33 de 1998 y 34 de 1999
Resolución 1192 de diciembre 20 del 2001	Se elimina la obligatoriedad de algunas normas Técnicas Colombianas Oficiales obligatorias.
Resolución 1875 del 2001	Por el cual se crea el subsistema de Información de Salud Ocupacional y Riegos profesionales.
Ley 1229 de 2.008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997
NSR-98	Norma Colombiana Sismorresistente (NSR-98) introduce recomendaciones y responsabilidades para los arquitectos, lo cual significa un cambio en su ejercicio profesional.
Código Colombiano de Construcciones Sismorresistentes	Aprobado por la ISO – Organización internacional de Normalización. Estambul-Turquía
Decreto 926 de 2.010	Por el Cual se derogó el Decreto 2809 de 2.000
NSR-10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente
Decreto 2525 de 2.010	Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010 y se dictan otras disposiciones

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3207713609
Carrera 5 # 4 - 15 Código Postal 253030

Resolución 2413 de 1979	en la cual se presentan los presupuestos mínimos en materia de seguridad e higiene deben tener las empresas del sector constructor
INVIAS	Instituto Nacional de Vias

Normatividad ambiental y cambios recientes en su aplicación.

La normatividad que regula la actividad ambiental, y dentro de ella los lineamientos del sector de la construcción en aspectos ambientales, es la siguiente:

Decreto ley 2811 de 1.974	Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo. Regula el manejo de los RNR, la defensa del ambiente y sus elementos.
Ley 23 de 1973	Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgó facultades al Presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales
Constitución Política de Colombia	Artículo 49, 58, 79, 80, 333 y 334.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Reforma el sector Público encargado de la gestión ambiental. Organiza el sistema Nacional Ambiental y exige la Planificación de la gestión ambiental de proyectos. Los principios que se destacan y que están relacionados con las actividades portuarias son: La definición de los fundamentos de la política ambiental, la estructura del SINA en cabeza del Ministerio del Medio Ambiente, los procedimientos de licenciamiento ambiental como requisito para la ejecución de

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3209775306
Carrera 3 # 4 - 16 Código Postal 253030

	proyectos o actividades que puedan causar daño al ambiente y los mecanismos de participación ciudadana en todas las etapas de desarrollo de este tipo de proyectos.
Decreto 1753 de 1994	Define la licencia ambiental LA: naturaleza, modalidad y efectos; contenido, procedimientos, requisitos y competencias para el otorgamiento de LA.
Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias.	Reglamenta la licencia ambiental y otros permisos. Define los casos en que se debe presentar Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Plan de Manejo Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental. Suprime la licencia ambiental ordinaria
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital y Planes de Ordenamiento Territorial.
Ley 491 de 1999	Define el seguro ecológico y delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal
Decreto 1122 de 1999	Por el cual se dictan normas para la supresión de trámites.
Decreto 1124 de 1999	Por el cual se reestructura el Ministerio del Medio Ambiente
Decreto 3573 de 2.011	Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

- ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio:

ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPIO DE CABRERA - CUNDINAMARCA

Detalle del Proceso Número	SAMC-05-2019

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Correo: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3219770616
Carrera 3 # 4 -16 Código Postal 253020

Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Oferentes que participaron en el proceso de selección.	- INGENIERIA Y SOLUCIONES GAFER SAS – Nit. No. 900786805-1
Número del contrato	C.O.C. 73-2019
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACAHUELLA EN LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA PAQUILO A LA VEREDA LA PLAYA SECTOR CASERIO (Convenio No. 413-2019 ICCU) DEL MUNICIPIO DE CABRERA CUNDINAMARCA
Valor del contrato	$99.999.975
Plazo de ejecución del contrato	DOS (2) MESES
Nombre del contratista	INGENIERIA Y SOLUCIONES GAFER SAS
Identificación del contratista	Nit. No. 900786805-1
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	Garantía única (a. Cumplimiento; b. Estabilidad de la Obra; c. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales; d. Responsabilidad Civil Extracontractual)
Forma de pago	Pago mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste

ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUBACHOQUE – CUNDINAMARCA

Detalle del Proceso Número	SA MC 009-2020
Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Oferentes que participaron en el proceso de selección.	- HENRY ANTONIO GARZÓN AVILA – C.C. No. 11436534 - INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOGITEC SAS – Nit. No. 901164705-6
Número del contrato	CO 005-2020
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA UNIÒN SECTOR PIEDRA COLORADA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3102773309
Carrera 5 # 4 -16 Código Postal 252030

Valor del contrato	$42.934.437
Plazo de ejecución del contrato	VEINTE (20) DÍAS
Nombre del contratista	HENRY ANTONIO GARZÓN AVILA
Identificación del contratista	C.C. No. 11436534
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	Garantía única (a. Cumplimiento; b. Estabilidad de la Obra; c. Responsabilidad Civil Extracontractual)
Forma de pago	Pagos parciales de acuerdo al avance de obra

ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAIME – CUNDINAMARCA

Detalle del Proceso Número	101-19-03-SAMC-011-2022
Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Oferentes que participaron en el proceso de selección.	- EDWIN FERNANDO RIVERA OROZCO - CC. No. 7183019 - CARLOS HUMBERTO ARAGON - CC. No. 79788490
Número del contrato	101-19-03-SAMC-011-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA EL CENTRO POABLADO DE CUATRO CAMINOS CON LA VEREDA TAU TAO, SECTOR LA ESCUELA, DEL MUNICIPIO DE PAIME DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ICCU-813-2021
Valor del contrato	$94.030.818
Plazo de ejecución del contrato	TRES (3) MESES
Nombre del contratista	EDWIN FERNANDO RIVERA OROZCO
Identificación del contratista	CC. No. 7183019

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3233773300
Carrera 5 # 4 - 15 Código Postal 253020

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	Garantía única (a. Cumplimiento; b. Estabilidad de la Obra; c. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales; d. Responsabilidad Civil Extracontractual)
Forma de pago	Pagos parciales no inferiores al 30% de acuerdo al avance de obra hasta por el 90% y un pago final equivalente al 10% por la liquidación del contrato.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

- **Potenciales proveedores**

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Municipio,

- ARCO CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA
- INGENIEROS SERVICIOS CONSTRUCTIVOS SAS - INSERCO SAS
- GPR CONSTRUCTORA, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S
- CONSTRUCTORA BOX SAS
- SOLUCIONES INTEGRALES SAN ANTONIO SAS
- PROINGCA SAS
- C&C METÁLICAS Y CONSTRUCTORES SAS
- INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL SAS
- CONSTRUCCIONES CFC Y ASOCIADOS SA
- EQUIPOS Y TRITURADOS SAS
- APIROS SAS
- IC CONTRUCTORA S.A.S
- SP INGENIEROS S.A.S.
- INGENIERIA ROJAS & TORRES SAS
- INGEURBE S.A.S.
- VERTIX CONSTRUCCIONES SAS
- TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS
- SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S
- INVERSIONES GABRA SAS

República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3133773309
Carrera 5 # 8 -15 Código Postal 253020

- CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE SAS
- HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.
- COMPAÑIA DE CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.
- CONSTRUCCIONES ZABDI S.A.S
- PRABYC INGENIEROS SAS
- GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
- COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
- Q-BICA CONSTRUCTORA SAS
- INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
- MONTAJES JM SA
- PUENTES Y TORONES SAS
- JERZY JOSE ACOSTA MORENO

Se debe resaltar que todas estas personas naturales y/o jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

➢ ACUERDOS COMERCIALES

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del contrato de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios ≥ $655'366.000 Servicios de construcción ≥ $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	NO

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3202772000
Carrera 5 # 4 - 15 Código Postal 253630

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
México	-	-	-	-
Perú	SI	Bienes y servicios ≥ $655'366.000 Servicios de construcción ≥ $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	NO
Canadá	-	-	-	-
Chile	-	-	-	-
Corea	-	-	-	-
Costa Rica	SI	Bienes y servicios ≥ $1.162'733.000 Servicios de construcción ≥ $16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	NO
Estados Unidos	-	-	-	-
Estados AELC	SI	Bienes y servicios ≥ $852'074.000 Servicios de construcción ≥ $21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
México	-	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	≤ $254.387.280	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	NO

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: contactenos@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3203775349
Carrera 3 # 4 - 15 Código Postal 253630

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
	Guatemala	SI	≤ $254.387.280	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	NO
	Honduras	-	-	-	-
Unión Europea		SI	Bienes y servicios ≥ $859'752.000 Servicios de construcción ≥ $21.493'810.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	NO

➢ ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento CONPES 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

Firma autorizada,

SALUA YOHANA NIETO BOTIA

Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3202770300
Carrera 3 # 4 -16 Código Postal 252030

SELCCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

"LOTE 1- MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA INSPECCIÓN DE SANTANDERCITO A LA VEREDA LA RAMBLA SECTOR PUERTO RICO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO ICCU-1403-2025-

"LOTE 2 -MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA LA QUEBRADA GRANDE SECTOR PIEDRAS BRUJAS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO ICCU-1341-2025-"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

el proyecto coadyuvará con el ahorro de tiempos de desplazamiento a la población beneficiada, ahorros en los mantenimientos preventivos y periódicos en los vehículos de los usuarios, al igual que una valorización de los predios adyacentes a las vías rurales; además, teniendo en cuenta que el municipio tiene un gran potencial en la región, sin lugar a duda con la ejecución del proyecto se optimizarán los tiempos y costos para el transporte de los productos, lo cual beneficia ostensiblemente sus comunidades.

.DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Actualmente es difícil la intercomunicación terrestre de la población rural de la vereda Zaragoza del municipio de San Antonio del Tequendama, Cundinamarca, debido a que, por un lado, la vía está en mal estado, se vuelve intransitable en épocas de lluvia lo cual genera restricciones en el tránsito, y por el otro, la falta de mantenimiento, generando así en la vía deterioro de la superficie para la circulación de vehículos. Esto se suma a la falta de recursos propios de la Administración Municipal para mejorar las vías. Hay situaciones que aportan al deterioro, como algunos tratamientos anteriores que se hicieron con deficiencias, o la falta de mantenimiento. Esto genera congestiones en las vías por pasos restringidos, junto con el aumento de los tiempos de viaje, con un efecto directo en el aumento de los costos de operación y mantenimiento vial. Se presenta también deterioro acelerado de los mantenimientos efectuados y el aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros. En cuanto al aumento de tiempos de viaje, se retrasan actividades como el acceso oportuno a servicios médicos. También inasistencia de estudiantes a escuelas y colegios, junto a menor oferta y demanda de los productos de la región. Las familias tienen que invertir más dinero en transporte y canasta familiar, y los servicios de transporte informal empiezan a generalizarse con costos más altos para la gente. Se reducen las oportunidades de desarrollo integral de los habitantes.

a. **Localización: Vereda La rambla sector Puerto Rico**

Coordenada Inicial: 4°35'25.38"N - 74°21'36.05"O

Coordenada Final: 4°35'21.20"N - 74°21'35.31"O

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3202773389
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252520

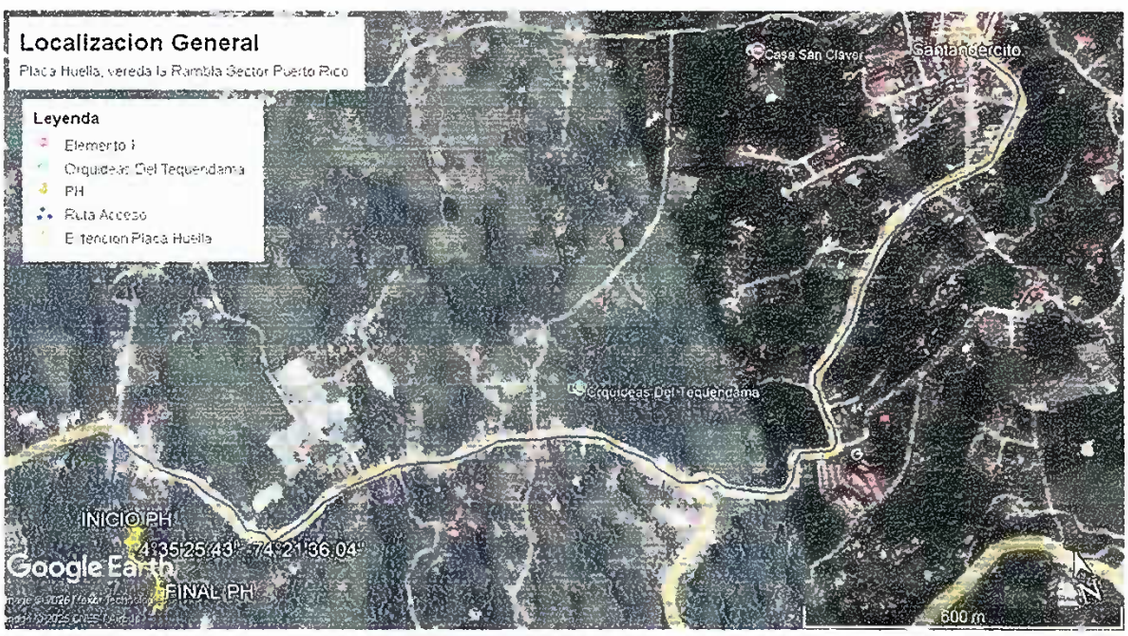


Figura 1.1. Localización Vía La rambla sector Puerto Rico

Localización: Vereda Quebrada Grande sector Piedras Brujas

Coordenada Inicial KA+800 en 4°36'41.54"N - 74°22'39.10"O

Coordenada Final 4°36'45.24"N - 74°22'37.97"O

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera 5 # 4 -16 Código Postal 252620

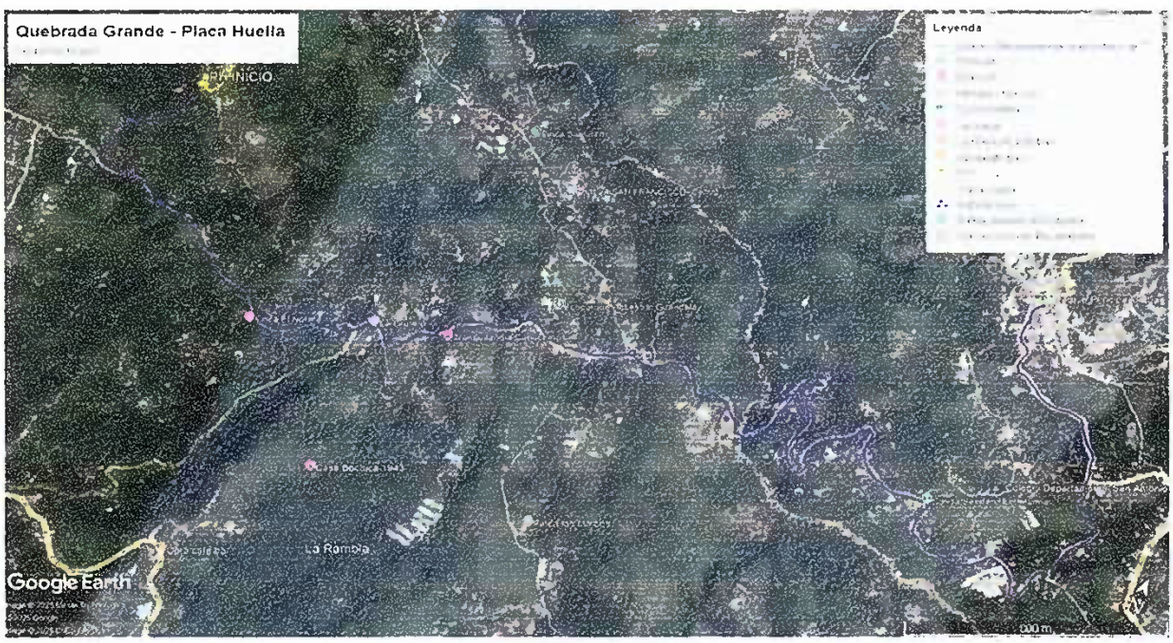


Figura 1.2. Localización Quebrada grnade sector piedras brujas

2. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

a. Ítems de pago:

Vía LA Rambla sector Puerto Rico

CONVENIO ICCU-1403-2025- MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA INSPECCIÓN DE SANTANDERCITO A LA VEREDA LA RAMBLA SECTOR PUERTO RICO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773303
Carrera 5 3-4 -16 Código Postal 252520

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	4 de 12
Versión No.	3		

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
PRELIMINARES, EXCAVACIONES, RELLENOS								
1				EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR A 5 KM)	UN	8,64	$ 86.910,18	$ 750.903,96
2				CONCRETOS CLASE D. f'c=3000 psi (bases)CONCRETOS CLASE D. f'c=3000 PSI (BASES)	M3	31,63	$ 1.028.713,77	$ 32.538.216,55
3				CONCRETO CICLÓPEA CLASE G. 20000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	18,89	$ 720.725,67	$ 13.614.507,91
4				CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	19,56	$ 863.111,48	$ 16.882.460,55
5				SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3.394,66	$ 10.667,93	$ 36.213.995,25
Subtotal								$ 100.000.084,21
Ajuste al peso								($ 84,21)
Subtotal								$ 100.000.000,00
TOTAL COSTOS								$ 100.000.000,00
AJUSTE AL PESO								$ -
SUBTOTAL OBRAS								$ 100.000.000,00

Via San Quebrada Grande sector piedras

CONVENIO 1341-2025-MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA LA QUEBRADA GRANDE SECTOR PIEDRAS BRUJAS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1				EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR A 5 KM)	UN	8,79	$ 86.910,18	$ 763.940,48
2				CONCRETOS CLASE D. f'c=3000 psi (bases)CONCRETOS CLASE D. f'c=3000 PSI (BASES)	M3	32,33	$ 1.028.713,77	$ 33.258.316,18
3				CONCRETO CICLÓPEA CLASE G. 20000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	17,96	$ 720.725,67	$ 12.944.233,03
4				CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	20,12	$ 863.111,48	$ 17.365.802,98
5				SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3.343,46	$ 10.667,93	$ 35.667.797,24
Subtotal								**$ 100.000.089,91**
Ajuste al peso								**($ 89,91)**

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3203773309
Carrera 5 # 4 -16 Codigo Postal 252620

Subtotal			$ 100.000.000,00
TOTAL COSTOS			$ 100.000.000,00
AJUSTE AL PESO			$ -
		SUBTOTAL OBRAS	$ 100.000.000,00

3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

El plazo para la ejecución del presente contrato será cinco **(5) meses.**

4. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, un primer pago por el 50% correspondiente al avance de obra, un segundo pago de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 90% del valor del contrato. El 10% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -15 Codigo Postal: 252620

5. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Concreto:

El concreto es un material de construcción compuesto por una mezcla de cemento, agregados (arena y grava), agua y aditivos, que al endurecerse forma una estructura resistente y durable. Su capacidad para adaptarse a diferentes formas antes del fraguado lo convierte en uno de los materiales más versátiles en la ingeniería civil y la construcción.

Acero de Refuerzo:

El acero de refuerzo es un material utilizado en la construcción para mejorar la capacidad estructural del concreto, compensando su baja resistencia a la tracción y aumentando su capacidad para soportar cargas y esfuerzos mecánicos.

Agua:

El agua utilizada para la elaboración del concreto debe ser potable y libre de impurezas perjudiciales como aceites, grasas, ácidos, álcalis, sales o materia orgánica en exceso. Su pH debe estar entre 6 y 8, con bajos niveles de cloruros (máx. 500 ppm en concreto armado y 1000 ppm en concreto sin refuerzo) y sulfatos (menos de 1000 ppm) para evitar corrosión y deterioro. Además, no debe contener partículas en suspensión ni exceso de sales disueltas. Para garantizar su calidad, se pueden realizar ensayos de resistencia a la compresión y tiempo de fraguado, verificando que no altere las propiedades del concreto.

Agregados:

Los agregados pétreos son materiales granulares de origen natural o artificial utilizados en la fabricación de concreto, morteros y otras mezclas de construcción. Están compuestos principalmente por fragmentos de roca, grava, arena o piedra triturada, y representan entre el 60% y 80% del volumen total del concreto.

Formaleta:

La formaleta es un sistema temporal de moldes utilizados en construcción para dar forma y soporte al concreto fresco hasta que alcance la resistencia suficiente para sostenerse por sí mismo. Está diseñada para contener la mezcla durante su fraguado y endurecimiento, garantizando que las estructuras de concreto adquieran las dimensiones, textura y acabados deseados.

Transporte y Almacenamiento de los materiales

Todo envío de acero de refuerzo que llegue al sitio de la obra o al lugar donde vaya a ser doblado, deberá estar identificado con etiquetas en las cuales se indiquen la fábrica, el grado del acero y el lote o colada correspondiente.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3222773308
Carrera. 5 # 4 -16 Codigo Postal 252620

El acero deberá ser almacenado en forma ordenada por encima del nivel del terreno, sobre plataformas, largueros u otros soportes de material adecuado y deberá ser protegido contra daños mecánicos y deterioro superficial, incluyendo los efectos de la intemperie y de ambientes corrosivos.

El cemento será almacenado sobre estibas en un lugar seco, cerrado y bien ventilado, alejado de la humedad directa. Con el fin de garantizar su calidad y efectividad en la construcción.

Los agregados, compuestos por material de río, serán adquiridos en canteras autorizadas. Su disposición se realizará sobre plásticos para evitar la contaminación por contacto, además serán cubiertos con plásticos para protegerlos de la contaminación por material orgánico u otros elementos que puedan alterar sus propiedades y afectar la calidad de la construcción.

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El Contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este Contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños [Cuando aplique], si el Contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

c. El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232775309
Carrera 5 # 4 -15 Código Postal 252520

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestria	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del Contrato.

El personal requerido es el siguiente:

CARGO	DEDICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA
Director de Obra	50%	Ingeniero Civil y/o Arquitecto
Residente de Obra	100%	Ingeniero Civil
Maestro de Obra	100%	Técnico Constructor
Inspector SISOMA	100%	Tecnólogo o Profesional

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Director de Obra Ingeniero Civil y/o Arquitecto	Mínimo diez (10) años de experiencia certificada, contada a	Demostrar que haya sido director en mínimo dos (02) proyectos de construcción y/o mantenimiento de

PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Dedicación 50%	partir de la expedición de la tarjeta profesional.	vías rurales.
Residente de obra Ingeniero Civil Dedicación 100%	Mínimo cinco (05) años de experiencia certificada, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Demostrar que haya participado como residente en mínimo tres (03) proyectos de construcción y/o mejoramiento de vías rurales.
Maestro de Obra Técnico Constructor Dedicación 100%	Mínimo diez (10) años de experiencia certificada, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Demostrar que haya participado como maestro en mínimo tres (03) proyectos de construcción y/o mantenimiento de vías rurales.
Inspector SISOMA Tecnólogo y/o Profesional Dedicación 100%	Mínimo dos (02) años de experiencia certificada contada a partir de la expedición de la matricula profesional	Demostrar que haya participado como inspector SISO en mínimo un (01) proyecto de construcción y/o mantenimiento de vías rurales.

b. Maquinaria mínima del Proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1 Pisón o compactador a gasolina.

- Mezcladora.
- Vibrador para concreto.
- Moto niveladora.
- Vibro compactador.
- Retroexcavadora.
- Herramienta menor.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

7. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el Interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del Proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3202773300
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252630

Las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva Interventoría, previo al inicio de las obras. El Contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El Proponente deberá verificar previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales, existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar; así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros; de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deberán ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la Entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la Interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del Contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva Interventoria, previo al inicio de las obras.

8. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el Proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El Proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

9. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, según los Estudios Previos son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad deberá definir puntualmente cuales son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

10. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

No se necesitan licencias y/o permisos y/o autorizaciones para la ejecución del proyecto.

11. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Para el presente proyecto el municipio de San Antonio del Tequendama Cundinamarca, adoptó las especificaciones técnicas generales de construcción de carreteras y normas de ensayo de materiales para carreteras del Instituto Nacional De Vías 2013 y vigentes para la fecha de suscripción del contrato.

12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

En constancia, se firma en SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA a los 30 días del mes de enero de 2026

SALUA YOHANA NIETO BOTIA
[SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL]

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3213771359
Carrera 5 # 4 -16 Código Postal 252030